

26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ.
PARTIDO DEL TRABAJO.**

**ASUNTOS GENERALES:
TEMA: "DÍA NARANJA".**

“Ser libre no es solo deshacerse de las cadenas propias, sino vivir de una forma que mejore y respete la libertad de los demás”. Nelson Mandela. Con su venia diputado presidente, muy buenas tardes a todos los presentes, saludo con afecto a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, amigas y amigos diputados muy buenas tardes. La violencia contra mujeres y niñas, es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y persistentes en la actualidad, la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, emitida por la organización de las naciones unidas, define la violencia contra la mujer como, todo acto de violencia que tenga como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, en el mismo sentido, la convención contra la tortura y otras formas inhumanas de trato degradante o castigo, considera que las consecuencias de la violencia son una forma de tortura para las mujeres. Debemos de dejar de normalizar la violencia de todo tipo, ya que esto no solo afecta a las mujeres que lo sufren, sino también marca la vida de los familiares, nuestros niños y niñas, y debilita el tejido social que mantiene unidas a familias y comunidades. La mujer es inteligente para resolver los problemas que enfrenta día a día con optimismo y realidad, sale adelante sin aspavientos, apoya, atiende y da ejemplo de lucha y tenacidad, esta reflexión nos permite pensar por un momento de que la rivalidad entre las mujeres no tiene razón de ser, porque sin duda, la mujer puede gobernar con los atributos anteriores. A muestra de ello, somos todas las legisladoras y que estamos aquí, que alzamos la mano, y decimos “presente”. De acuerdo al reporte mensual de muertes violentas y violencias contra s mujeres en Chiapas, expedido por parte de la Secretaría de Igualdad y Género, el cual tiene como objetivo el mostrar la evolución de los delitos y violencia de los que las mujeres son comúnmente víctimas de feminicidio, homicidio doloso, lesiones dolosas, corrupción de menores, secuestro, trata de personas, extorsión y otros delitos que atentan contra la integridad corporal y la libertad personal, así como la violencia familiar, cuya fuente de información son las tablas de incidencia delictiva y de víctimas que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El cual reporta de acuerdo a las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del Estado, que en marzo de 2024 se han registrado 8 feminicidios de los cuales uno fue actuado sobre una menor de edad, de los cuales el 50% se realizaron con algún tipo de armas de fuego o punzocortantes, lo cual duplicaron los actos que se tenían en promedio en el primer bimestre del 2024, comparado con los dos primeros meses de 2023, en que se registraron 6 feminicidios, mostrando un incremento respecto al 2023 del 25. Por ello con el fin de erradicar la violencia contra las mujeres, bajo la iniciativa únete que fue lanzada en 2008, en el liderazgo del secretario general de las Naciones Unidas, el 25 de noviembre se conmemora el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, esta fecha tiene fin prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. Compañeras y compañeros legisladores, hoy desde esta tribuna como diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo y de esta Sexagésima Novena Legislatura, hago un llamado al gobierno, a las sociedades civiles, a las organizaciones de mujeres, la juventud, el sector privado y a los medios de comunicación, de modo que unamos fuerzas para hacer frente a la pandemia mundial de violencia contra las mujeres y las niñas. Les invito, de acuerdo a la minuta de proyecto de decreto por el que se reformo y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, que el 25 de cada mes portemos de manera simbólica una prenda naranja, en muestra de solidaridad y apoyo. Compañeras y compañeros legisladores, acabemos con la impunidad abogando con la creación de leyes y políticas que responsabilicen a los perpetradores, adoptemos e implementemos planes de acción para acabar con la violencia contra las mujeres y niñas. Es cuanto diputado presidente.